



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de marzo de 2020

Señores

Comisión Nacional de Valores

PRESENTE

*Ref.: Hecho Relevante – Estado de las operaciones de YPF
ENERGIA ELECTRICA S.A. por la pandemia COVID-19*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado dirigirme a ustedes, en cumplimiento de las Normas de la CNV, para informar al público inversor el estado de las operaciones de la Sociedad en el marco de las medidas de aislamiento y distanciamiento social obligatorio establecidas el pasado 19 de marzo por el Decreto de Necesidad y Urgencia N°297/2020 (el “Decreto”) y normas complementarias como consecuencia de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con relación al CORONAVIRUS- COVID 19 el 11 de marzo

En ese sentido se informa que en atención a la excepción dispuesta por el artículo 6 inc. 23 del Decreto, la totalidad de las centrales de la Sociedad y sus subsidiarias Y-GEN ELÉCTRICA S.A.U. e Y-GEN ELÉCTRICA II S.A.U. se encuentran operativas mediante un sistema de guardias del personal crítico, en virtud del Protocolo de Continuidad de las Operaciones implementado por la Sociedad. Dicho protocolo permite asegurar el funcionamiento y mantenimiento de las centrales, resguardando la salud y seguridad de los empleados de la Sociedad.

Por otro lado, se ha visto afectada la consecución de las obras de los proyectos en construcción de la Sociedad y sus subsidiarias en virtud de la suspensión de las tareas que llevan a cabo ciertos contratistas. No obstante ello, la Sociedad se encuentra manteniendo conversaciones, tanto con las autoridades correspondientes como con dichos contratistas, a fin de continuar con las tareas de construcción y mitigar el impacto de esta situación en los proyectos.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Gabriel Ábalos

Responsable de Relaciones con el Mercado